LLAMADO URGENTE - 1 de diciembre de 2022

**CHINA**

**Ding Jiaxi: 3 años de detención arbitraria, juicio secreto, sin información sobre la sentencia**

**Ding Jiaxi**, antiguo abogado especializado en la defensa de los derechos humanos y miembro activo del Movimiento de los nuevos ciudadanos, una red informal de militantes que buscan promover la transparencia de los asuntos públicos y denunciar la corrupción, está detenido arbitrariamente desde hace tres años. Después de varios aplazamientos, ha sido juzgado el 24 de junio de 2022 en secreto, por *«subversión del poder del estado»*. La sentencia se desconoce.

**Un defensor de los derechos humanos juzgado en secreto**

Según la familia i su abogado, Ding Jiaxi ha declarado haber sido objeto de torturas durante su detención provisional en RSDL («Residencia Vigilada en un Lugar Designado»), un procedimiento legal de detención en secreto que puede durar seis meses y que permite a las autoridades chinas actuar en discreción e impunidad. Parece que habría podido sufrir interrogatorios de hasta veintiuna horas seguidas, que habría estado subalimentado, y sometido al suplicio de la «*silla del tigre*», una silla metálica en la cual los brazos, el busto i las piernas del preso están inmovilizadas por anillas igualmente metálicas. Estas prácticas de tortura y el secreto que las rodea son regularmente condenadas por la comunidad internacional, en particular por el Comité de la ONU contra la Tortura, el cual ha recordado, a través de las observaciones finales dadas en su 56a sesión en 2015, la *«recalificación de las informaciones referentes a la tortura, y en particular la de las informaciones referentes a la localización y estado de salud de las personas detenidas los casos de las cuales estén relacionados con la ley relativa al secreto de estado»*.

Después de más de dos años de detención «*provisional*», Ding Jiaxi ha sido juzgado finalmente el 24 de junio de 2022 ante el tribunal de Linshu en Liniy, en la provincia del Shandong. No parece posible poder contactar con su abogado después de abril de 2021, cosa que es contraria a los estándares internacionales sobre un proceso justo. Ha sido juzgado por *«subversión del poder del estado»*, una infracción prevista en el artículo 105 del código penal chino, el cual prevé una pena que puede llegar hasta la cadena perpetua para los *«dirigentes de estratagemas de subversión del poder del estado o de derrocamiento del sistema socialista»*.

El grupo de trabajo de la ONU sobre la detención arbitraria emitió una opinión el 11 de mayo de 2022, después de la detención de otro defensor de los derechos humanos chino, en la cual remarcaba el carácter vago y amplio de las previsiones de este artículo, que abren la vía a posibles detenciones arbitrarias y contrarias a un juicio justo, razón por la cual ha pedido varias veces al gobierno chino abrogar este artículo o ponerlo de acuerdo con los estándares internacionales de los derechos humanos, en vano. Aunque las autoridades chinas tienen la costumbre de publicar tarde los veredictos de estos casos, la espera no deja de ser inquietante, ya que no hay ninguna información disponible sobre la salud de Ding Jiaxi.

**La represión contra los defensores de los derechos humanos**

Ding Jiaxi fue detenido en diciembre de 2019, en una oleada de represión que afectó más de veinte defensores de los derechos humanos en China. No se trata de hechos aislados: las detenciones son significativas de una tendencia a una represión total iniciada en 2015, poco después de la toma del poder por Xi Jinping y que no cesa de extenderse a todos los tipos de defensores y activistas de la sociedad civil, de la cual se han reducido considerablemente las posibilidades de actuación. A pesar de que la Informadora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos Mary Lawlor haya condenado recientemente las represiones y recordado que *«los derechos humanos no son una amenaza para ningún gobierno ni sociedad, y quienes los defienden tampoco»*, no ha habido cambios. Xi Jinping sigue y la situación no ha cambiado.

Adjuntamos dos propuestas de carta, mejor en francés (sellos de 1,65 y 1,75 euros).

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . décembre 2022

**Ministère de l’Europe et des Affaires étrangères**

**Direction de l’Asie et de l’Océanie,**

37, quai d'Orsay

75700 Paris SP 07

Monsieur le Ministre,

À la suite d’informations venant de l’ACAT-France, je tiens à vous faire part de ma vive inquiétude quant au sort de **Ding Jiaxi**, ancien avocat spécialisé dans la défense des Droits Humains et membre actif du Mouvement des nouveaux citoyens, détenu arbitrairement depuis trois ans et jugé le 24 juin 2022 au secret.

Depuis, le verdict qui a été rendu lors de son procès n’a toujours pas été rendu public. Eu égard aux charges à son encontre, **Ding Jiaxi** risque une peine pouvant aller jusqu’à la prison à perpétuité. Or, il a déclaré auprès de son avocat qu’il avait fait l’objet de torture au cours de ses deux ans de détention provisoire, ce qui est inquiétant concernant ses conditions de détentions actuelles.

En outre, son procès a été reporté à plusieurs reprises et, selon les informations disponibles, il n’a pas été en mesure de rencontrer son avocat depuis avril 2021, ce qui est contraire aux standards internationaux sur le procès équitable.

Dans ces circonstances, je vous prie, Monsieur le Ministre, de bien vouloir intervenir auprès des autorités concernées pour que **Ding Jiaxi** soit libéré immédiatement et sans conditions.

Je vous prie d’agréer, Monsieur le Ministre, l’expression de ma très haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . décembre 2022

**Ambassade de France en Chine**

60, Tianze Lu

100600 Pékin (Beijing)

République Populaire de Chine

[presse.pekin-amba@diplomatie.gouv.fr](mailto:presse.pekin-amba@diplomatie.gouv.fr)

Monsieur l’Ambassadeur,

À la suite d’informations venant de l’ACAT-France, je tiens à vous faire part de ma vive inquiétude quant au sort de **Ding Jiaxi**, ancien avocat spécialisé dans la défense des Droits Humains et membre actif du Mouvement des nouveaux citoyens, détenu arbitrairement depuis trois ans et jugé le 24 juin 2022 au secret.

Depuis, le verdict qui a été rendu lors de son procès n’a toujours pas été rendu public. Eu égard aux charges à son encontre, **Ding Jiaxi** risque une peine pouvant aller jusqu’à la prison à perpétuité. Or, il a déclaré auprès de son avocat qu’il avait fait l’objet de torture au cours de ses deux ans de détention provisoire, ce qui est inquiétant concernant ses conditions de détentions actuelles.

En outre, son procès a été reporté à plusieurs reprises et, selon les informations disponibles, il n’a pas été en mesure de rencontrer son avocat depuis avril 2021, ce qui est contraire aux standards internationaux sur le procès équitable.

Dans ces circonstances, je vous prie, Monsieur l’Ambassadeur, de bien vouloir intervenir auprès des autorités concernées pour que **Ding Jiaxi** soit libéré immédiatement et sans conditions.

Je vous prie d’agréer, Monsieur l’Ambassadeur, l’expression de ma très haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de diciembre de 2022

**Ministère de l’Europe et des Affaires étrangères**

**Direction de l’Asie et de l’Océanie,**

37 quai d'Orsay

75700 Paris SP 07

Sr. Ministro,

Conociendo los hechos a través de informaciones procedentes de la ACAT-Francia, he de hacerle saber mi viva inquietud por la situación de **Ding Jiaxi**, antiguo abogado especializado en la defensa de los Derechos Humanos y miembro activo del Movimiento de los Nuevos Ciudadanos, detenido arbitrariamente desde hace tres años y juzgado el 24 de junio de 2022 en secreto.

Después, el veredicto final de su proceso continúa sin hacerse público. Deduciéndolo de los cargos presentados contra él, **Ding Jiaxi** está en riesgo de una pena que puede llegar hasta la prisión a perpetuidad. Ahora bien, él ha declarado a través de su abogado que fue objeto de torturas en el curso de sus dos años de detención provisional, cosa que es inquietante a la vista de sus condiciones de detención actuales.

Por otro lado, su proceso ha sido retardado en varias ocasiones y, según las informaciones disponibles, no ha podido reunirse con su abogado después de abril de 2021, cosa que es contraria a los estándares internacionales sobre un proceso equitativo.

En estas circunstancias, le pido, Sr. Ministro, que quiera intervenir ante las autoridades concernidas para que **Ding Jiaxi** sea liberado inmediatamente y sin condiciones.

Le pido que quiera aceptar, Sr. Ministro, la expresión de mi más alta consideración.

Firma;

Nombre:

Dirección:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de diciembre de 2022

**Monsieur l’Ambassadeur de France en Chine**

60, Tianze Lu

100600 Pékin (Beijing)

République Populaire de Chine

[presse.pekin-amba@diplomatie.gouv.fr](mailto:presse.pekin-amba@diplomatie.gouv.fr)

Sr. Embajador,

Conociendo los hechos a través de informaciones procedentes de la ACAT-Francia, he de hacerle saber mi viva inquietud por la situación de **Ding Jiaxi**, antiguo abogado especializado en la defensa de los Derechos Humanos y miembro activo del Movimiento de los Nuevos Ciudadanos, detenido arbitrariamente desde hace tres años y juzgado el 24 de junio de 2022 en secreto.

Después, el veredicto final de su proceso continúa sin hacerse público. Deduciéndolo de los cargos presentados contra él, **Ding Jiaxi** está en riesgo de una pena que puede llegar hasta la prisión a perpetuidad. Ahora bien, él ha declarado a través de su abogado que fue objeto de torturas en el curso de sus dos años de detención provisional, cosa que es inquietante a la vista de sus condiciones de detención actuales.

Por otro lado, su proceso ha sido retardado en varias ocasiones y, según las informaciones disponibles, no ha podido reunirse con su abogado después de abril de 2021, cosa que es contraria a los estándares internacionales sobre un proceso equitativo.

En estas circunstancias, le pido, Sr. Embajador, que quiera intervenir ante las autoridades concernidas para que **Ding Jiaxi** sea liberado inmediatamente y sin condiciones.

Le pido que quiera aceptar, Sr. Ministro, la expresión de mi más alta consideración.

Firma;

Nombre:

Dirección: